Alonso de Ledesma que el renuncio en su fabor
juntamente con ella presento la dicha renun
ciacion firmada de su nombre en el presente escriuano su
fecha en la ciudad a doze de mayo del pasado deste
presente año y a su mismo tiempo testimonio fir
mado de su nombre en el presente escriuano su fecha en cinco
dias del presente mes de julio por donde
consta como el dicho capitan alonso de ledesma
marino se obligo a todo lo arriba que se
contiene y firmo esta

Don Fernando por la gracia de dios Rey de castilla
de leon de aragon de sicilia de jerusalen
de portugal de nauarra de granada de toledo
de valencia de galicia de mallorcas de sevilla
de cerdeña de cordoba de corcega de murcia
de jaen del algarbe de algeciza de gibraltar
de las islas de canaria de las indias orientales
y occidentales islas y tierra firme del mar oceano
arcidiques de austria duques de borgoña de brabant
de milan conde de aspurg de flandes de tirol
señor de biscaya de molina etc. por quanto
vos don fernando de ledesma regidor de la ciudad
de murcia con la peticion y renunciacion
fecha en el dicho a doze de mayo deste presente año de
mil e seiscientos y dos que se hizo de mi oficio
de alguacil mayor de la dicha ciudad en el dicho
consejo de la camara fue presentada fuese
mas seguro de poseer el dicho oficio en los pedimentos
de la dicha ciudad vistas su suficiencia
y abilidad y los servicios que nos a hecho y
esperamos que nos hara y nuestra voluntad es que
vos seais recibido a la dicha ciudad de murcia en
su fabor y por la renunciacion del dicho capitan